

RESUMEN DE LA COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y VIGILANCIA DEL 27 DE JULIO

Se presenta el nuevo manager de Relaciones Laborales TCP, a quien se le da la bienvenida por parte los asistentes.

1. Puntos pendientes:

1.1. Póliza de pérdida de licencia TCP. Se entrega la póliza de MAPFRE al Comité de Empresa de Vuelo, y se envía por correo electrónico a las secciones sindicales de TCP que lo componen.

1.2. Uniformidad en vuelos con maleta extraviada. Desde los sindicatos se solicita que no se tenga en consideración si el uniforme no está en perfecto estado debido al extravío de la maleta, durante la realización de un *pairing*.

1.3. Días de duración del pairing e indemnización extravío de maleta. Desde la parte social se solicita que, en caso de pérdida, se tengan en cuenta tres tipos de indemnización, según el tipo de maleta de que se trate (grande, mediana o trolley) ya que, tanto por continente como por contenido, las diferencias son sustanciales. La dirección examinará nuestra propuesta.

1.4. FTL. La dirección de Iberia pide disculpas por la asignación de la obligación de chequearse en día libre en la primera circular que emitió sobre la materia. Gracias a la acción sindical de SITCPLA, la Unidad de Programación ha publicado una instrucción nueva en la que queda claro que **no hay que chequearse en el día libre**. Cuando se tiene día libre en incidencias, **el TCP sólo deberá chequearse en el periodo de chequeo inmediatamente posterior al día libre** (al día siguiente, de 08.00 a 10.00 horas). Asimismo nos informan que próximamente se convocará una reunión monográfica de FTL, ahora que ya hay nuevo manager de Relaciones Laborales TCP.

2. Reparto de vuelos ACMI

El reparto de vuelos especiales se hacía con voluntarios. Sin embargo, en los últimos programados nos informa la DTCP que hay además otros TCP, no voluntarios.

3. PIR en escalas europeas

Se denuncia que existen algunas escalas europeas donde es imposible tramitar el PIR en caso de pérdida o extravío del equipaje. Se propone desde la parte social que el informe del S/C sea suficiente. La dirección intentará que en las escalas de FRA, DUS, BRU y LIN esto no ocurra.

4. Falta kits de aseo en CCS y BCN

Nos confirman desde la dirección que ya se han mandado a todas las escalas. Os rogamos que nos comunicéis cualquier incidencia a este respecto por correo electrónico a info@sitcpla.es o sitcplaiberia@sitcpla.es

5. Incidencias y vacaciones de los TCP orientales

Se reclama ver los contratos firmados con estos TCP de nuevo ingreso, contestando la dirección que están enviados al Comité, con el visto bueno de los representantes de los TCP, en este caso de STAVLA (que no se ha molestado en informar a los demás sindicatos de este respecto). Respecto al tema de las vacaciones de estos TCP, la dirección sostiene que se atenderá a lo contemplado en convenio. En relación con sus incidencias, ya que los TCP orientales no van a realizarlas, solicitamos que además no se les programen días francos FF. La dirección ha quedado en examinar nuestra propuesta.

6. Incidencias viniendo de día libre

Tratado en el punto 1.4. **Reiteramos que no hay obligación de chequearse en día libre.**

Además, desde SITCPLA se solicita una mejora de los procesos en el periodo de incidencias, con el fin de mejorar la operatividad:

- Hay que mejorar la comunicación de Incivox, ya que hay días que informa de los servicios asignados con fechas erróneas.
- El acceso a la información online a veces está restringida o es imposible acceder.
- El contacto con la Unidad de Programación sigue siendo difícil, siendo remitidos a H24 en estos casos.

7. MCR inoperativo en EZE-MAD, 29 de junio

Relaciones Laborales y la DTCP han investigado con la Dirección de Mantenimiento y a la ida, por lo visto, si bien estaba en diferido, funcionó y los TCP descansaron de acuerdo a convenio. Sin embargo, a la vuelta se hicieron *downgradings* a pasajeros de J/C a Y/C para que respetase el descanso de los TCP en asientos de J/C, como establece la Disposición Adicional Sexta en su punto b).

2

8. Estadísticas concesiones en programación, grupos y días libres

Se nos hace entrega de las cifras, viéndose una bajada ostensible en las concesiones de petición de grupos en A320: se pasa del 76% al 51%. El resto de peticiones se mantiene en parámetros de concesión por encima del 81%, tanto en días como en grupos.

A la pregunta de SITCPLA sobre la **no aparición en programación de los días XP solicitados**, la responsable de programación responde que se han respetado escrupulosamente los topes legales de concesión de las XP, si bien los días libres no concedidos como XP se han programado como X (pelota) para que sean inamovibles. Si se diese el caso de que alguna solicitud de XP hubiese salido programada como día libre normal, nos comunican que se lo hagamos saber, para corregirlo en el futuro.

9. Asignación de día libre en incidencias por INCIVOX tras descanso por actividad previa

Volvemos a incidir en que no se puede asignar un día libre de manera sobrevenida, cuando el TCP se chequea en el periodo de 08.00 a 10.00 de la mañana.

10. Chequeo en vacaciones previo a incidencias

La parte social hace saber a la dirección de Iberia que los TCP de vacaciones terminan las mismas a las 23.59 horas, por lo que procederán a chequearse en el periodo hábil inmediatamente posterior (de 08.00 a 10.00 horas). Si bien queda patente la diferencia de criterio entre las partes, la dirección de Iberia se compromete a dar una respuesta sobre este asunto lo antes posible.

11. Cierre de la escuela de TCP durante el verano

Han surgido casos de TCP que se han dado de alta después de periodos de larga enfermedad, bajas largas o gestantes, tras los que es necesario recibir cursos de RS, TE y MP, y dichos TCP necesitan reincorporarse lo antes posible. Si bien son pocos los casos, la dirección de Iberia ha programado dichos cursos a principios de Agosto en la AZI y el NEO.

12. Retraso alta billetes tras reincorporación de excedencia

Desde la parte social se solicita que el proceso por el que se da de alta como "activo" al TCP para la emisión de billetes free en lbproxima, no se demore ni 24 horas, como sucede ahora.

13. Asignación de una línea sin el descanso. Reconocen el error como puntual.

14. Plantilla horario descanso en vuelo

Desde la parte social se reitera que un trámite burocrático a bordo esta creando tensiones innecesarias con los pilotos, solicitando los representantes de los TCP en el CEV que dicho trámite pueda ser cumplido verbalmente, especificando tiempos y responsables de guardia. La dirección estudiará la propuesta.

15. Cambio de servicio íes 2118 del dia 16/7

Si bien se localizó a los íes, acortándoseles el *layover* programado, la parte social hace saber a la dirección que si no se les hubiese localizado, esto no habría tenido consecuencia laboral alguna, ya que los TCP se encontraban de *layover* en JFK, no de imaginaria.

16. Billetes free TCP despedidos

El Tribunal Supremo ha dictado recientemente sentencia por la cual estima parcialmente una demanda por la cual, a diferencia con lo anteriormente contemplado, sólo los TCP con DESPIDO IMPROCEDENTE podrán ser incluidos en la tarjeta de billetes con plenos derechos y obligaciones. (Art 137.8 del CC.)

17. Hora facultad del Comandante

Se recuerda que la redacción del convenio de TCP, en su artículo 91, es mucho más restrictiva y, por tanto, más favorable para los TCP, que la redacción de las FTL, especificándose claramente los supuestos en los que se puede aplicar esta discrecionalidad del Comandante: fuerza mayor, operaciones de salvamento, seguridad de la aeronave y supuestos de parecida naturaleza.

18. Reclamaciones Maitours

Se presentan múltiples quejas, no aportando la dirección de Iberia ninguna solución al respecto, aparte de las disculpas habituales.

19. Varios Hoteles

El sindicato La Candi hace entrega de un informe de criminalidad respecto a la escala de LIM. La dirección queda en examinarlo.

20. Varios

Traslado de la escuela de formación de TCP de la AZI a la NZI, en La Muñoz. La dirección de Iberia nos informa de que a lo largo de este verano se ha comenzado el traslado, donde se impartirán los cursos, ya en el mes de Septiembre. Nos informan del incremento de la cantidad en concepto de transporte por asistencia a cursos para los acogidos a la recogida (artículo 133 del convenio): se va a incrementar en un 16%, hasta los 14 euros.

La parte social hace notar su malestar por el hecho de que una decisión empresarial unilateral, como es el traslado de unas dependencias, tenga repercusiones negativas en los bolsillos de los TCP, ya que la cantidad es claramente insuficiente para considerarla "equivalente" al importe de un taxi (como figura en el convenio) hasta un lugar situado en el límite del término municipal de Madrid. Se solicita que a los TCP con recogida se les traslade los días de curso hasta dichas instalaciones con el servicio de Maitours, a lo que la dirección de Iberia se niega. Se solicita un incremento de la cantidad, a lo que la dirección de Iberia también se niega. Se solicita que se implemente un sistema de transporte de lanzaderas desde sitios próximos con transporte colectivo, a lo que la dirección de Iberia también se niega.

Ante tal panorama, SITCPLA ha hecho notar a la dirección de Iberia que se está quebrando un "status quo" respecto a la formación de los TCP y que estamos abiertos a propuestas para solucionar este asunto, no a una cerrazón continua, como es el caso. Es la cerrazón lo que no es operativo, no el incremento de la cantidad del taxi o un transporte lanzadera. Asimismo nos quejamos enérgicamente de la diferencia de trato entre los dos colectivos de vuelo. Por parte de SITCPLA se le reitera a la dirección que, de no solucionarse el asunto satisfactoriamente, éste puede terminar judicializándose, algo que deberíamos evitar.

Seguiremos informando.

Un cordial saludo,

Sección Sindical SITCPLA en Iberia